



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

Vista la Resolución Rectoral 0298/08, de 13 de marzo de 2008, por la que se nombra el Jurado Calificador del Certamen de pintura Iberdrola-Universidad Miguel Hernández;

Vista la propuesta del Vicerrector de Estudiantes y Extensión Universitaria, Profesor D. Fernando Borrás Rocher, de corrección de la citada Resolución;

RESUELVO

Corregir la Resolución Rectoral 0298/08, de 13 de marzo, en el sentido siguiente:

Donde dice:

"...V Certamen de Pintura Iberdrola-Universidad Miguel Hernández...."

Debe decir:

"...VI Certamen de Pintura Iberdrola-Universidad Miguel Hernández...."

El Rector

Prof. Jesús Rodríguez Marín.

Comuníquese:

- ✚ Interesados
- ✚ Equipo de Gobierno



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE